UNIVERSIDAD DE GRANADA

Gerencia

# Presupuesto del ejercicio 2019

04/01/2019

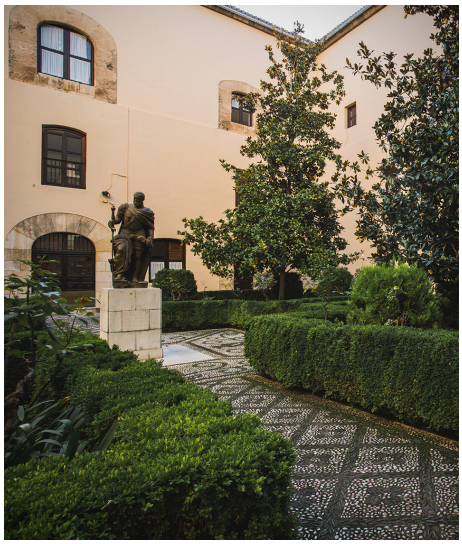

Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se acuerda la publicación del Presupuesto de la misma para el ejercicio 2019, una vez aprobado por el Consejo Social.

El Consejo Social de la Universidad de Granada , en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2018, aprueba el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2019, en ejercicio de sus competencias (art. 20 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y restante normativa de aplicación) y art. 32.f) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio. Por cuanto antecede y para dar cumplimiento al requisito de publicidad contemplado en el art. 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y art. 224 de los Estatutos de dicha Universidad, la Rectora en uso de las atribuciones conferidas por el art. 45 de la citada norma estatutaria, acordó la publicación del Presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio 2019 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El texto publicado puede ser consultado en la siguiente dirección web: https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2019/3/BOJA19-003-00137-21066-01_00148295.pdf

Por otro lado, el documento completo del Presupuesto se encuentra accesible en el siguiente enlace:

## Ficheros Adjuntos


Copyright© 2025 Universidad de Granada

- Presupuesto UGR 2019 DEF NUMERADO OPTIMIZADO.pdf


Copyright© 2025 Universidad de Granada